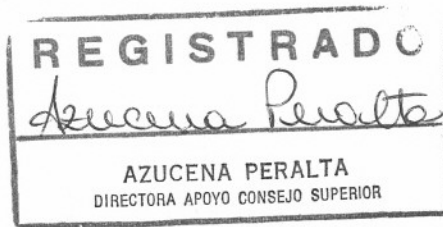




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 369/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de profesor ordinario y se propone al Consejo Superior Universitario, la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Letrada del Rectorado tomo la intervención que le compete.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

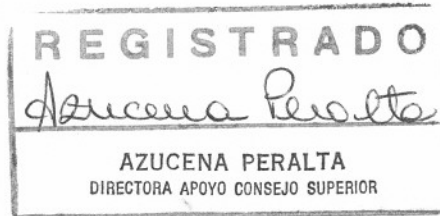
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero Julio César Cleto COBOS (D.N.I. N° 11.264.187 – Legajo UTN N° 24206) en la asignatura Hidráulica General y Aplicada de la especialidad Ingeniería Civil, con Dedicación de Tiempo Parcial.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1018/2000

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C